



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**ACTA NÚMERO 31  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**16 DE OCTUBRE DE 2013**

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciséis de octubre del dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra la PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES manifestó: "Buenas días, señores Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria, en la que se tratará como Asunto Único: REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, 2013 (FORTAMUN). Por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento a lo que establecen los artículos 80 y 81, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me asista en los trabajos de la misma".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ manifestó: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal, procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

Margarita Alicia Arrellanes Cervantes.

**C. Presidenta Municipal**

**Regidoras y Regidores:**

Benancio Aguirre Martínez  
 Susana Escalante Castillo  
 María Elisa Ibarra Johnston  
 Dalia Catalina Pérez Bulnes  
 José Cástulo Salas Gutiérrez  
 María de la Luz Molina Fernández  
 José Óscar Mendoza Oviedo  
 Luis Alberto Ramírez Almaguer  
 Norma Paola Mata Esparza  
 Mauricio Miguel Massa García  
 Martha Isabel Cavazos Cantú  
 Genaro Rodríguez Teniente  
 Sandra Iveth Saucedo Guajardo  
 Sergio Cavazos Martínez  
 Hans Christian Carlín Balboa  
 Érika Moncayo Santacruz

(justificó inasistencia)

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Rafael Alejandro Serna Vega  
Sandra Peña Mata  
Eugenio Montiel Amoroso  
Arturo Pezina Cruz  
Gilberto Celestino Ledezma  
Carlota Guadalupe Vargas Garza  
Juan Carlos Holguín Aguirre  
Eustacio Valero Solís  
Raúl Tonche Ustanga  
Asael Sepúlveda Martínez  
Manuel Elizondo Salinas  
Ignacio Héctor de León Canizales

(ausente)

**Síndicos:**

1º. David Rex Ochoa Pérez  
2º. Irasema Arriaga Belmont

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal y la de la voz, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Secretaria del Ayuntamiento, Hay quórum Presidenta Municipal".

**ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Con las instrucciones de la ciudadana Presidenta Municipal y de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Dispensa del Acta número 30 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de octubre del 2013.
3. Reasignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2013.
4. Clausura de la Sesión.

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Señoras y señores Regidores y Síndicos de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarla levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

.....  
 .....  
**PUNTO DOS  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Regidores, Regidores y Síndicos, ya que el Acta número 30, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2013, se encuentra en proceso de elaboración, se les solicita que su aprobación se lleve a cabo, una vez terminada y enviada a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para su revisión y en su caso aprobación. De estar de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

.....  
 .....

**PUNTO TRES  
DEL ORDEN DEL DÍA  
(ACUERDO)**

Continúa manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "En desahogo del asunto único para el cual fueron convocados, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de un asunto. El Síndico David Rex Ochoa Pérez tiene el uso de la palabra".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Muchas gracias, Secretaria, compañeros. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión Hacienda Municipal, tiene agendado presentar ante este pleno".

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHA PÉREZ hace la presentación del Único Dictamen:

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II incisos b y e del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS

<p>Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.</p>
--



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2013.

El Tesorero Municipal, una vez analizado con el Presidente Municipal, presentó el siguiente proyecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su análisis y estudio correspondiente, del cual se desprenden los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S**

**Primero.-** Que con fecha 27 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013, el cual en su artículo 8º y los anexos 1, inciso C y 21, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**Segundo.-** Que con fecha 17 de Enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

**Tercero.-** Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal conforme al artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Municipio, de acuerdo al INEGI.

**Cuarto.-** Que el Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicó el 04 de febrero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado número 17, los montos que corresponden a cada Municipio, así como su calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2012, correspondiendo al Municipio de Monterrey un monto de **\$552,226,775.00** (Quinientos cincuenta y dos millones doscientos veintiséis mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) para este ejercicio con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de febrero y diciembre de este año.

**Quinto.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que menciona: "los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes", este Ayuntamiento aprobó la siguiente aplicación de los recursos:

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

<b>Destino del Recurso</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Seguridad Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2013)	\$244,990,066.00	44.30%
Servicio de Deuda Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2013)	\$307,236,709.00	55.70%
<b>Totales</b>	<b>\$552,226,775.00</b>	<b>100.00%</b>

**Sexto.-** Que durante el presente ejercicio se ha llevado a cabo la reestructuración de la deuda pública, resultando en ahorros en el programa denominado Servicio de Deuda Pública, por lo que, atendiendo lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, se presenta ante este Ayuntamiento, la siguiente propuesta de aplicación del fondo citado:

<b>Destino del Recurso</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Seguridad Pública (Gasto aprobado en el Presupuesto Egresos 2013)	\$244,990,066.00	44.40%
Seguridad Pública (Inversión en Activo)	\$40,000,000.00	7.20%
Servicio de Deuda Pública (Gasto aprobado en el Presupuesto Egresos 2013)	\$246,054,000.00	44.60%
Otros requerimientos (Alumbrado Público de calles y Avenidas) Gasto directamente relacionado con la Seguridad Pública de la ciudadanía.	\$21,182,709.00	3.80%
<b>Totales</b>	<b>\$552,226,775.00</b>	<b>100.00%</b>

**Séptimo.-** Que los rendimientos financieros que se generen, deberán aplicarse a la misma naturaleza del gasto descrito en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza que sean aplicados a cualquiera de los rubros descritos en el considerando anterior.

**Octavo.-** Respecto a las aportaciones que el Municipio reciba por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, éste deberá observar lo dispuesto en las fracciones I y III de la citada Ley de Coordinación Fiscal, que menciona:

I.- Hacer del conocimiento de sus habitantes los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

III.- Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.
---



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

**MARCO JURÍDICO**

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) fracción II y VI, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

De la presente propuesta de reasignación, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2012–2015.

**Segundo.-** Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Tercero.-** Que de existir variaciones entre lo programado y lo ejercido en los rubros descritos en este dictamen, se solicitará a este Ayuntamiento la reasignación de recursos, según corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este órgano colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Reasignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2013, para ser asignados en los rubros mencionados en el antecedente Quinto, para quedar como sigue:

<b>Destino del Recurso</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
Seguridad Pública (Gasto aprobado en el Presupuesto Egresos 2013)	\$244,990,066.00	44.40%
Seguridad Pública (Inversión en Activo)	\$40,000,000.00	7.20%
Servicio de Deuda Pública (Gasto aprobado en el Presupuesto Egresos 2013)	\$246,054,000.00	44.60%
Otros requerimientos (Alumbrado Público de calles y Avenidas)	\$21,182,709.00	3.80%

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.



**AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015**

Gasto directamente relacionado con la Seguridad Pública de la ciudadanía.		
<b>Totales</b>	<b>\$552,226,775.00</b>	<b>100.00%</b>

**SEGUNDO-** Que los rendimientos financieros que se generen, deberán aplicarse a la misma naturaleza del gasto descrito en la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza que sean aplicados a cualquiera de los rubros descritos en el Acuerdo anterior.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se haga de conocimiento de los habitantes los montos recibidos de este fondo, las acciones a realizar con el mismo, así como los resultados alcanzados a su término.

**CUARTO.-** Se turne el presente dictamen para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*.

Monterrey, N. L., a 08 de octubre de 2013. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL: SÍNDICO DAVID REX OCHOA PEREZ, Presidente/ REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTINEZ, Secretario/ REGIDOR EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA NORMA PAOLA MATA ESPARZA, Vocal/ (SIN RÚBRICA)".

El C. SÍNDICO PRIMERO DAVID REX OCHOA PÉREZ dijo: "Todos a favor".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Gracias, Síndico, ¿Si alguien tiene algún comentario que hacer sobre el presente dictamen? De no haber comentarios se somete a su aprobación, quienes estén a favor del presente dictamen manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando su mano, gracias. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

**PUNTO CUATRO  
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida se le solicita a la ciudadana Presidenta Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Acto seguido la C. PRESIDENTA MUNICIPAL manifestó: "Agotado el asunto único de esta Sesión y siendo las doce horas con veinticinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitándoles permanezcan en sus lugares ya que en unos momentos daremos inicio a la siguiente Sesión Extraordinaria programada.- Doy fe.- - - - -"

Esta hoja corresponde al Acta Núm. 31 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de octubre del 2013.
---